

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID....	Un mes....	UNA peseta
	Estando	Remesando
	la Administración	sellos 6 libranzas
PROVINCIALES.	{ Trimestre... Semestre... Un año....	5,50 pts 10 19 17
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.	{ Trimestre... Semestre...	17 28 15 25

No remesando el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.
No manifestando otra cosa el suscriptor, se entiende que los plazos de suscripción son por trimestres.

Número suelto, 5 CÉNTIMOS

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Director: DON JUAN NUTOR Y FERNANDEZ

ADVERTENCIAS

Rogamos á los señores suscriptores de provincias y Ultramar que se sirvan remitir el importe de la suscripción en sellos, letras defacil cobro ó libranzas del Giro mútuo dentro de los primeros diez días de empezar aquélla; la Administración, transcurridos éstos, girará con el aumento indicado en los precios de suscripción.

Los suscriptores que quieran figurar gratis en una sección especial de anuncios que se creará muy en breve, se servirán avisarlo á la Administración.

LOS SUCESOS DE EGIPTO

Los telegramas que en su lugar correspondiente leerán nuestros lectores dando cuenta de los desórdenes acaecidos en Alejandría, han causado la natural inquietud y alarma en cuantos conocen los diferentes aspectos de la cuestión egipcia; pero no han causado ninguna sorpresa á cuantos siguen con cuidado desde hace algún tiempo la marcha de los sucesos en Egipto.

El partido llamado *nacional*, que capitanea Arabi-Pachá domina por completo, merced al número y á la fuerza en aquel Estado. Sus aspiraciones manifiestas son destruir y anular los tratados que establecen el derecho de intervención de ciertas potencias europeas en los asuntos interiores.

Duelo casi por completo del ejército, ha querido llevar el peso de su influencia al gobierno del Egipto para imponer en el orden político sus principios de absoluta autonomía.

El khedive no ha querido, por una parte, faltar á serios compromisos, y convertirse por otra en un autómata, sin mas impulso que el que pudiera recibir de Arabi-Pachá. De ahí el conflicto que preocupa hoy á la Europa.

Caudillo militar de gran prestigio, hombre energético y valeroso, lleno de ambición y más fuerte de voluntad que de inteligencia, Arabi reúne hoy en torno suyo el pueblo musulman, que ve en él la fuerza y los ulemas y santo-nos del mahometismo, en odio á la civilización europea.

Los desórdenes sangrientos ocurridos en Alejandría podían preverse sin necesidad de gran esfuerzo. La conducta prudente de las potencias más directamente interesadas ha sido considerada como debilidad. Turquía, favorable al parecer á los designios de Francia y de Inglaterra, persigue cautelosamente su propósito de recobrar su antigua soberanía en Egipto, y no ve, sin secreto gozo, sucesos como los que hoy tenemos que lamentar.

La intervención anglo-francesa se ha hecho necesaria. Pero ¿no tropezará con mil obstáculos? Turquía parece llamada á intervenir: hé ahí su deseo vehemente. Pero una vez dueña la Turquía de la fuerza y de la situación en Egipto, ¿podrán negarse por completo las potencias aliadas á sus exigencias?

Hé ahí el problema.

Ya hace días nos preguntábamos «¿qué sucede en El Cairo? Los despachos nos anuncian que Dervisch-Pachá, el comisario otomano, se conduce con gran amabilidad hacia el khedive, Arabi, y los cónsules de Francia e Inglaterra. Pero por otro lado se telegrafía al *Times* que se temen graves acontecimientos en Egipto en cuanto Arabi adquiera la convicción de que no debe esperar apoyo del enviado del sultán. Se habla hasta de la posibilidad del asesinato de Teirik.»

En efecto, Dervisch probablemente negocia bajo cuerda.

Según un telegrama del *Standard*, el comisario turco no estaba provisto de instrucción para licenciar el ejército egipcio, sino simplemente para colocarlo bajo la dirección de oficiales turcos.

Esto sería en realidad para Turquía el poder efectivo en Egipto y la reducción de este país á la categoría de provincia, dividida en varios subgobiernos. Cuestión de tiempo, nada más.

Dervisch está en constante comunicación telegáfica con Constantinopla.

Mientras tanto, el khedive desempeña un triste papel. Todo el mundo declara que quiere

protegerle, pero todo el mundo parece dispuesto á hacerse pagar la protección.

E la última sesión de la Cámara de los Comunes, sir Charles Dilke, contestando á lord Cecil, dijo que el gobierno inglés entiende que el khedive «por su conducta honrada y valerosa es acreedor á la decidida protección de Inglaterra, de la Europa y de Turquía.»

«No creemos, añadió, en la posibilidad de un atentado contra el khedive y no tenemos ningún temor de este género.»

A estas horas, el gobierno inglés ha debido cambiar de opinión. Las calles de Alejandría se han cubierto de sangre europea; el fanatismo musulman sobreexcitado ha dado el grito de guerra. La vida del khedive pende tan sólo de la voluntad del dueño actual de Egipto: Arabi-Pachá.

Si un crimen puede cooperar al logro de los propósitos del jefe del levantamiento egipcio, el crimen se realizará.

CONSEJO DESINTERESADO

Mientras los periódicos centralistas, únicos que con *La Iberia* defienden incondicionalmente la actual política del ministerio, consideran como cosa muerta y hasta enterrada, como se dice la agrupación de los elementos liberales de la monarquía bajo la bandera del antiguo partido constitucional levantada por los Sres. Lopez Dominguez, Linares Rivas, Balaguer, Fiori y sus amigos; mientras esos ministeriales á todo trance y á toda costa se empeñan en quitar importancia y negar toda trascendencia al debate político que pretende iniciar el Sr. Moret; mientras algún periódico se permite reclamar á este diputado sus títulos (!) para pedir más libertad al Gobierno; mientras en todas estas inútiles futilidades pierden el tiempo aquellos que se cuidan más de las personalidades que de los principios, un periódico, cuya independencia y desapasionamiento son bien conocidos, *El Día*, que en la cuestión presente es órgano de la opinión enteramente desinteresado, estudiando la situación bajo un punto de vista elevado, no vacila en señalárla una importancia decisiva en los rumbos y direcciones sucesivas de la política.

Nuestro colega calcula las consecuencias que puede traer el debate político y en la prevision de que el Sr. Sagasta, mal aconsejado por cierto espíritu de amor propio, se incline más ostensiblemente á la derecha y se decida, en un arranque impremeditado, á romper los lazos que aún le unen á sus antiguos amigos, hace *El Día* las siguientes oportunas consideraciones en las que va envuelto un desinteresado consejo que creemos debe tener muy en cuenta el Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Es indudable que los Sres. Alonso Martínez y Martos, por ejemplo, no caben en la misma tienda; sus ideas, sus antecedentes, hasta su misma manera de ser, llevan á opuestas sendas; pues bien, dadas las concomitancias del centralismo con los conservadores y la significación del Sr. Sagasta, no cabe dudar entre el Sr. Alonso Martínez, que presenta una política casi conservadora, y el señor Martos y los suyos que, olvidados de las veleidades revolucionarias, piden puesto en las islas monárquicas; el Sr. Sagasta debe inclinarse realmente del lado de los últimos, procurando juntar en un solo haz las fuerzas del antiguo partido radical, que van hoy á la monarquía, con las fuerzas constitucionales, que han de permanecer siempre fieles á su bandera y á su jefe, constituyendo de esta suerte un partido casi tan poderoso como aquel fortísimo partido de la revolución de Setiembre, que tenía á Serrano por cabeza, á Prim y á Sagasta por brazos, á Martos y á Moret por lengua; á Montero, á Romero Giron y á tantos y tantos otros por pensamiento, y dejando que los centralistas penetren de nuevo en el seno del partido conservador, de donde evidentemente no han salido, sino de un modo momentáneo, y para facilitar la transición de la política inerte del Sr. Cánovas á otra política de más vida y más en armonía con las necesidades del país.»

Ahora bien: ó el debate político produce el deslindé de campos que se inicia en los párrafos de *El Día*, lo cual sería realmente fecundo y salvador, ó la situación queda herida de muerte, vacilando y sin carácter ni prestigio.

Médite sobre este dilema el Sr. Sagasta, y si no quiere considerar como amigos á los que le dan consejos tan desinteresados, advierta que en política tiene mucha aplicación aquél adagio que enseña que «del enemigo el consejo.»

LA CANALIZACION DEL EBRO

Cuando por primera vez y á la ligera nos ocupamos de esta importantísima cuestión al pasar al Senado la proposición de la compañía concesionaria pidiendo prórroga para continuar los trabajos, abrigábamos, como hoy, la esperanza de que aquel á to Cuerpo Colegiado había de interponer su voto á una nueva concesión á todas luces desastrosas para el país. Hoy con mejores datos volvemos á tomar la pluma para ocuparnos de este asunto, ya que algu-

nos apreciables colegas han publicado documentos y trabajos que pueden ilustrar la opinión pública y la atención del Senado.

Coméntense entre los trabajos de más importancia una exposición que por voto unánime de los regantes presentó hace poco meses una comisión nombrada por los mismos al Sr. Ministro de Fomento, en la cual se llamaba la atención del señor ministro acerca de los abusos que la compañía viene cometiendo desde que se la concedió la explotación. Al ocuparnos de este documento, y en vista de que no nos es posible exctractarle, daremos la palabra á los regantes que hacen la fotografía del asunto en los siguientes términos.

«Concesionario rebelde al cumplimiento de su ley constitutiva, comerciante cuyos bienes se hallan embargados por los tribunales de justicia, testigo moribundo de cómo en perjuicio de tercero puede burlarse el cumplimiento de las leyes: la Compañía que hace ya mucho tiempo está caducada de derecho, ced: el canon en frutos antes de recogerse, á industriales que con el objeto de obligar á los cultivadores al pago de cantidades á veces exorbitantes, dejan durante ocho días las garbas en los campos expuestas á todas las intemperies otoñales, al diente de los ratones, al pie de los pájaros, algunos sin puma, al recalentamiento del grano y á la pérdida, en fin, de todas las condiciones de bondad que pueden asegurar su fácil venta.»

La mencionada exposición lleva por objeto á la vez impedir del ministerio que se fije el canon que vienen pagando sin haber cumplido los preceptos legales de la concesión, en 29 pesetas, una cantidad que les es posible, en vez de la oscilación que en la ejecución de este canon, se nota, y que algunos años ha llegado hasta la cuota de 45 pesetas.

No ha faltado, ciertamente, señalar que apoya la solicitud de prorroga, acaso mal informado; pero como le asiste el derecho de obrar de esta ó de la otra manera, según su conciencia, y con la violabilidad de su cargo, ninguno podemos dirigirle. Mas como quiera que parece se trata de crear atmósfera en pro de la concesión, muy justo es sostener la que en contra forma la clase productora de los deltas del Ebro, más que nadie interesada en que se haga justicia en este asunto, justicia que piden sin ánimo de perjudicar á tercero.

Prescindiendo de las mil vicisitudes porque ha pasado del proyecto de canalización, de las prorrogas que se han concedido a la compañía concesionaria sin que haya removido durante ellas ni un palmo de tierra, y de la caducidad de derecho que pesa sobre la mencionada compañía, vamos á resellar las contradicciones que encontramos en este asunto y que sumariamente expuestas, son:

1º Re: antes que en masa y por voto unánime acusan públicamente á la compañía de canalización y exposiciones en su favor, redactadas por ayuntamientos y pueblos que nada tienen que ver con las obras de que se trata.

2º Compañía que se compromete á hacer un canal fijando de manera informal y torpe un canon de 67,2 pesetas cuando dicen los regantes que no quieren pagar más de 29.

3º Gobierno que aprueba un proyecto de canal, para cultivo de arroz cuando hace méjor de dos años que para una conce: i en el mismo sitio impuso la cláusula de que no se había de cultivar arroz.

4º Canal que se subvenciona con una fuerte suma cuando los propietarios paden se les deje regar sus terrenos sin solicitar la menor subvención.

5º Congreso fusionista que aprueba sin que nadie lo sepa oiga un proyecto en favor de una compañía que sólo ha merecido protección durante las situaciones de 1851-1867 y 1875 y á la que se la han negado el señor marqués de la Vega Armijo, y el señor conde de Toreno y el Senado conservador de 1879: y

6º Acciones que se cotizan al 1 ó menos por 100 un día, al 75 otro, al 7 el siguiente que no están en manos de sus primitivos poseedores y que son objeto de juego muy variado.

Nuestros lectores comprenderán por estos apuntes, que el asunto está en un estado tal que hace necesario resolverlo de una manera total, inspirándose el Senado en el espíritu de recta justicia que caracteriza todos sus actos. Mas como quiera que esto no sea cuestión de un día y para ello se haga preciso insistir en detalles, dejamos por hoy la pluma á reserva de insistir sobre lo que creemos de verdadera utilidad para los intereses materiales del país.

POLEMICA

La sesión del Senado ha tenido gran importancia por la votación que recayó sobre la proposición relativa á la supresión del juramento.

El Sr. Romero Girón recibió con tal motivo una declaración de neutralidad por parte del Gobierno, y el Sr. Montejo Robledo al apoyar su proposición manifestó el criterio de la mayoría respecto á la susodicha reforma del reglamento, que tomó ayer en consideración la alta Cámara por 60 votos contra 31.

En otro lugar publicamos detalladamente el resultado de la votación, de la cual nos felicitamos por significar un triunfo de la izquierda previsto ya por nosotros, cuando el senador demócrata, Sr. Mosquera, inició hace algunos meses esta reforma.

Ahora esperamos que no habrá inconveniente en apresurar el mismo asunto en el Congreso sin esperar la firma del Sr. Llana ni que se decida a formular voto particular el Sr. Fabié.

En el Congreso, después de la discusión de

Mártes 13 de Junio de 1882

PUNTOS DE SUSCRIPCION

EN MADRID: En la Administración de *EL DEBATE*, Barquillo, 23, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS: En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Barquillo, 24, principal.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 5 CÉNTIMOS

los presupuestos de Ultramar en la sesión de la mañana, que ha versado sobre la sección de Guerra y Hacienda, ha tenido algún interés en la tarde el incidente sobre la cuestión de Saída entre los señores ministro de Estado y Carvajal.

Por el *Extracto*, pueden juzgar nuestros lectores que las explicaciones del Sr. Vega Arregui dejaron mucho que desechar, y aunque no queremos penetrar en el fondo de la cuestión por considerarla asaz delicada, bueno es advertir que la difícil situación en que se halla colocado nuestro ministro de Estado no puede despejarse con capciosas distinciones ni medias palabras.

También ha comenzado ayer tarde en el Congreso el debate sobre los consumos por el voto particular del Sr. Atard, que combatió el Sr. Nuñez de Haro, creyéndose que hoy toma cuerpo é importancia el asunto por las enmiendas de los diputados de la mayoría.

Esta aplaza algunos días el debate político.

El señor conde de Casa-Valencia pidió ayer en el Senado nota de las fórmulas del juramento, promesa ó cosa análoga, que se hallan en uso en los países regidos por el sistema representativo, al tomar asiento en el Parlamento un individuo del mismo.

Parece mentira que el señor conde ignore cosas como estas.

Nos escriben de Valladolid que aquel delegado de Hacienda, sin duda obedeciendo a influencias de caciquismo, quitó el estanco de Villalba de Alcor al que lo tenía, que es un licenciado del ejército de Cuba, y persona honradísima. Se anunció la vacante en el mes próximo pasado, y entre los solicitantes se presentó el que lo tenía últimamente, porque como fué separado sin motivo ni fundamento alguno, el infeliz viendo que, como licenciado del ejército, estaba en condiciones para solicitar el estanco, acudió al concurso; pero la sorpresa fué grande para todos los que deseaban que las autoridades no se separaran del cumplimiento de las leyes, al saber que el estanco se dió á un quidam que jamás ha servido en el ejército y que no tiene más condición que la de estar patrocinado por algún cacique de aquel pueblo.

Se comprendería que no se hubiese tenido en cuenta la circunstancia de haber servido, si no lo hubiese solicitado ningún licenciado, pero desde el momento que había uno que estaba en este caso, según lo dispuesto por la ley, el señor delegado, al nombrar á un fulano que no reunía este requisito, ha faltado y se ha extralimitado en sus atribuciones.

Por lo tanto, llamamos la atención del señor director general de Rentas, acerca de este abuso cometido por el delegado de Valladolid, esperando que desde el momento que la prensa le denuncia un abuso, sabrá poner el debido correctivo.

No podemos esperar otra cosa del Sr. García Torres.

Elogio de Garibaldi hecho por un periódico ultramontano.

Dice *La Unión*:

«Un párrafo de una carta de Garibaldi que hoy exhibúa un periódico.

Habla de su madre, á la cual quería con frenesí, y exclama:

—«No debo el ser bueno á la angélica bondad de su naturaleza? No debo á su piedad, á su caridad inagotable, á su ternura para con el desgraciado, el amor que se sentido por mi patria? ¡Oh! Aunque no soy supersticioso, si he salido sano y salvo de las ondas del Océ

Y que lo diga—como dicen en los barrios bajos—el periódico conservador.

Ni los constitucionales puros ni los demócratas-dinásticos tienen que hacer distingos como el de *res publica* y otros para acreditar su monarquismo y su lealtad á las actuales instituciones.

Dijo *La Correspondencia*, en defensa de la *Unión Católica*, que algunos seglares individuos de la misma han prestado y siguen prestando relevantes servicios á la Iglesia; pero *El Siglo Futuro*, implacable en su odio a los mestizos, agrega el siguiente comentario, que no tiene desperdicio:

«Esto si es verdad. Con sólo poner á los servicios el calificativo apropiado: falsos servicios.

Que tal y no de otra manera son los servicios que los católicos de la Unión han prestado á la Iglesia. Comiéndola los bienes, verbigracia.

Y sino, ahí está el teatro de Apolo que no nos dejara mentir.

Y una gran manzana de casas contiguas.

Todo construido sobre el que fué convento del Carmen Descalzo.

Y todo perteneciente á uno de los principales individuos de la *Unión Católica*.»

Y por si acaso esto era poco, remacha el clavo con las siguientes consideraciones:

«Son de oro estos mestizos! Balmes había dicho en su tiempo:

Los progresistas (pobres progresistas!) vendieron los bienes de la Iglesia; los moderados los compraron, al desbarate por supuesto, y las mujeres de los moderados, á las puertas de los templos empobrecedos, pidieron limosna á los carlistas para sostenimiento del culto.

Lo cual parecía que era bastante, ó que era á don de podia llegar la desfachatez liberal moderada.

Pero no señor.

Los mestizos pretenden, además, que la Iglesia les agradece el servicio que la han prestado, apoderándose de sus bienes.

Y cuenta que lo del convento del Carmen, convertido en teatro de Apolo, no es más que un caso.

Si nos pusieramos á citar, resultarian un sinnúmero de casos análogos entre los seglares de la *Unión Católica*.»

A todo esto, hay que tener en cuenta que el propietario de *El Siglo* fué de los que sancionaron, ocupando una carta en un ministerio moderado, semejante *iniquidad* (al decir del periódico neo).

TELEGRAMAS

Insertamos á continuacion los telegramas así oficiales como de las Agencias telegráficas, en los cuales se detallan á grandes rasgos los sucesos que se han desarollado últimamente en Egipto y que tienen a mada la opinion en Europa.

Alejandría 11.—Hoy ha ocurrido una sangrienta colisión entre europeos e indígenas, resultando varios muertos y heridos.

Reina gran pánico en la ciudad.

Id m.—Varias casas han sido destruidas por el populo.

Se han hecho demostraciones hostiles delante del consulado de Francia, d.nde hay varias personas re-fusadas, mortal nien e heridas.

L p.—A permanecido inactiva.

Continúa el desorden.

Londres 11 (vía Vigo).—Recibido el 12.—Un despatcho de Alejandría fchado á las siete de esta noche, dice que durante toda la tarde no han cesado los desórdenes, y que e no horas después de haber empezado se han presentado las fuerzas militares, dispersando á los motinados indígenas y restableciendo el orden material.

Durante los disturbios fué herido gravemente el Sr. C. Cookson, cónsul de Inglaterra, y muerto de un tiro de revólver uno de los maquinistas de la fragata acorazada inglesa *Superb*.

Idem 12 (madrugada, vía Vigo).—Un despacho de Alejandría de la madrugada recibido por esta Agencia, dice que el cónsul de Grecia y el vicecónsul de Italia fueron heridos gravemente en los desórdenes de ayer tarde.

La fragata de guerra inglesa *Superb* se disponía á entrar en el puerto para desembarcar 200 hombres. proteger el consulado y tomar á bordo á los nacionales ingleses.

El número de muertos en las ocurrencias de ayer pasa de 20 siendo muchos los heridos.

Idem id.—El *Daily-News*, dice que el Sr. Cookson, cónsul de Inglaterra en Alejandría, está gravísimo á consecuencia de las heridas que recibió ayer.

El comisario del Sultan Dervisch-Bajá y Arabi-Bey salieron de El Cairo para Alejandría en tren especial.

El Cairo 12.—Corre el rumor de que ayer se celebró una reunión de los principales jefes militares del movimiento, acordándose pedir al khedive que abdicara inmediatamente, amenazándole con la muerte en caso contrario.

La caballería y la artillería no han querido tomar parte en la conspiración, pero casi toda la infantería está comprometida.

La situación es cada vez más grave.

Idem id.—Los jefes militares que estaban resueltos á la resistencia parecen ahora algo dispuestos á la sumisión.

Se cree que los sucesos de Alejandría contribuirán á este resultado.

El comisario del Sultan Dervisch-Bajá ha manifestado que deplorába en extremo los desórdenes de Alejandría y que los culpables serán castigados.

Se desmiente el rumor de que hayan desembarcado tropas inglesas en Alejandría.

Alejandría 12.—El número de europeos asesinados ayer de que se tiene hasta ahora noticia, asciende á 49, y el de los árabes á cinco. Los europeos heridos son 80, y el de los árabes 28.

El estado del cónsul de Inglaterra es desesperado.

Tres buques acorazados ingleses y tres franceses han encendido sus calderas preparándose para cualquier eventualidad.

Reina gran sobreexcitación en toda la ciudad.

Los cónsules europeos están muy alarmados.

El motín estalló á la vez en tres puntos diferentes. Hay motivos para creer que fué premeditado.

El Cairo 12.—El orden no se ha turbado aquí. Los cónsules generales se han reunido esta mañana en casa del inspector de Hacienda de Inglaterra para tomar un acuerdo en vista de las críticas circunstancias que atravesamos.

Se cree que si se repiten los desórdenes los cónsules de Francia e Inglaterra darán orden de que desembarquen las fuerzas de las escuadras que se hallan delante de Alejandría.

Un telegrama recibido en Estado de nuestro cónsul en Alejandría esta mañana, dice así:

Londres 12 (12:29 tarde).—Al ministro de Estado.—Noticias publicadas esta mañana anuncian que ayer ocurrieron en Alejandría graves desórdenes, habiendo sido atacados los europeos por una parte de la población árabe, resultando muerto un oficial de la flota inglesa y un número considerable de personas, y heridas muchas de otros países. Las escuadras desembarcaron alguna fuerza para proteger sus consulados.

El orden se había restablecido anoche, habiendo adoptado medidas de protección las autoridades del país.

También se ha recibido de nuestro embajador en París el siguiente telegrama:

París 12.—Se han recibido en este momento importantes noticias de Alejandría, donde han ocurrido desórdenes de la mayor gravedad.

Los cónsules de Inglaterra, Francia y Grecia han sido heridos; el inglés es muy gravemente. En el primer despacho se dice que ha muerto. El número de europeos muertos y heridos es considerable. Asegura-se que el orden está restablecido.

Se esperan de un instante á otro nuevos detalles. V. E. comprenderá la ansiedad y la crítica situación en que el gobierno se encuentra.

A pesar de esto y de haberse reunido el Consejo de ministros esta mañana, espero conferenciar con el presidente después de la sesión de la Cámara y telegafiar hoy mismo á V. E.

Otro recibido esta tarde á las tres, dice haberse calmado la efervescencia por la intervención de la fuerza armada. Que en los primeros momentos creyóse haber muerto Mr. Cockson, cónsul inglés, el cual se halla herido de mucha gravedad, como asimismo el cónsul griego y vicecónsul italiano. El número de europeos muertos y heridos es considerable.

Idem id.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 83.05; 5 por 100 115.50.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28 3/4.—Deuda amortizable exterior, 4 1/8.—Obligaciones de Cuba, 500.—Consolidados ingleses, 100 3/8.

Última hora: 3 por 100 exterior, 28 13/16; id. interior, 27 3/8.—Deuda amortizable exterior, 45 1/4.—Obligaciones de Cuba, 500.

Londres 12.—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 28 3/4.

París 12.—Cámara de los diputados.—El Presidente del Consejo de Ministros contestando á una pregunta del Sr. Teixot acerca de los sucesos de Egipto, confirma los hechos telegrafados esta mañana por esta Agencia.

Corrobora la noticia relativa á las heridas recibidas por el consul inglés en Alejandría. Añade que el cónsul de Francia fué amenazado de muerte.

Dice que el Gobierno no ha recibido ninguna noticia acerca del desembarco de tropas inglesas en Egipto.

Termina expresándose en estos términos.

«Por lo que á nosotros afecta, por lo que interesa á nuestros nacionales, no tenemos que recibir más consejos que de nosotros mismos.

«El gobierno adoptará todas las medidas necesarias á la seguridad de los nacionales franceses y conforme exija la honra de Francia.» (Aplausos.)

Idem id.—Los periódicos dicen que Francia e Inglaterra han enviado hoy una nota á las potencias pidiendo la inmediata reunión de la conferencia. Si Turquía rehusa la conferencia se reunirá de todos modos.

El Tiempo dice que Dervisch-Bajá ha declarado al cónsul que la Puerta opina que los poderes del khe-dive deben ser modificados.

Los desordenes de Alejandría se atribuyen á manos de los agentes de Arabi-Bey.

Dervisch encuentra grandes dificultades en vista de la gravedad de la situación.

El Cairo 12.—En el momento que fueron conocidos los desórdenes de Alejandría los cónsules generales de Alemania y Austria conferenciaron con el delegado turco Dervisch Bajá, el cual envió inmediatamente orden perentoria á Arabi-Bey. Poco después las tropas de Alejandría que hasta entonces habían permanecido pasivas restablecieron el orden.

El cónsul de Grecia fué maltratado por los soldados egipcios y apaleado cruelmente.

El de Italia herido también de una pedrada. La señora del cónsul de Austria fué insultada. Se asegura que han sido muertos 67 europeos, según los últimos datos oficiales.

Los cónsules generales de todas las naciones se han reunido esta mañana en el consulado inglés, dirigiéndose enseguida á ver á Dervisch Bajá el cual no contestó definitivamente sobre sus opiniones.

París 12.—Apertura de la Bolsa de hoy 3 por 100 interior español 27,37; id. exterior, 28 3/4.

San Petersburgo 12.—El general Ignatief ha sido relevado del cargo de ministro del interior, siendo nombrado para sucederle el señor Tolstoi.

Se atribuye importancia política á este cambio.—*Fabre.*

GACETA

La de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Cancillería.—Adhesión al acuerdo internacional referente al cambio de cartas con valores declarados.

Gracia y Justicia.—Real decreto jubilando, con el haber que por clasificación le corresponde, á don Ramón González Luna, magistrado de la Audiencia de Oviedo.

Otro promoviendo á la plaza de presidente de la Audiencia de Barcelona á D. Ramón Crespo y Vicente, magistrado de la misma.

Otro trasladando á la de Barcelona á D. Jacinto Cudos y Sangenis, magistrado de la de Burgos; para ésta, á D. Valentín de Santiago Fuentes y González, magistrado de la de Las Palmas, y para ésta, a don

Eduardo Echevarría y Sacanelles, teniente fiscal electo de la de Palma.

Gobernación.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Ansó, referente á las listas electorales publicadas por el ayuntamiento de Alicante.

Fomento.—Real orden declarando de texto para la primera enseñanza varias obras.

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decretos nombrando presidente de Sala de la Audiencia de Las Palmas á D. José Balda de Jovellar; magistrado de la de Valencia, á D. Vicente de Pieries, y de la de Oviedo, á D. Miguel Fernández y de Castro.

Guerra.—Real decreto autorizando á la comandancia de ingenieros de Toledo para adquirir, sin las formalidades de subasta, los materiales necesarios para las obras de la academia general militar, que se ejecutan en el Alcázar de dicha capital.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SENADO

Extracto de la sesión del 12 de Junio de 1882.

Abierta la sesión á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

En los escaños escasa concurrencia de senadores, las tribunas desiertas y en el banco los señores ministros de Marina y Fomento.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Ministro de Fomento manifiesta á la Cámara que tiene anotado el proyecto de ley sobre redes telefónicas, que se repartirán á los señores senadores.

El Sr. Magaz pregunta si los médicos españoles no pueden ejercer libremente en Portugal, como los portugueses en España.

El Sr. Conde de Casa-Valencia hace presentes sus trabajos durante su estancia en Lisboa para lograr la reciprocidad.

El Sr. Ministro de Fomento aclara algunos conceptos acerca de lo expuesto por el Sr. Magaz.

Los Sres. Magaz, conde de Casa-Valencia y vizconde de Campo-Grande rectifican.

El vizconde de Campo-Grande excita al ministro de Fomento para que se construyan algunas carreteras en la costa cantábrica, de suma utilidad para aquellos pueblos.

Se da lectura del proyecto de ley sobre redes telefónicas, que se repartirán á los señores senadores.

El Sr. Magaz pregunta si los médicos españoles no pueden ejercer libremente en Portugal, como los portugueses en España.

El Sr. Conde de Casa-Valencia hace presentes sus trabajos durante su estancia en Lisboa para lograr la reciprocidad.

El Sr. Ministro de Fomento aclara algunos conceptos acerca de lo expuesto por el Sr. Magaz.

Los Sres. Magaz, conde de Casa-Valencia y vizconde de Campo-Grande rectifican.

El Sr. Romero Giron pide se lea un artículo de la Constitución referente á la constitución de los Cuerpos Colegiados, preguntando al Gobierno qué criterio es el suyo en el caso de reformarse el reglamento de la Cámara en lo referente al juramento.

El Sr. Ministro de Fomento le contesta exponiendo la doctrina del Gobierno, reducida á respetar la iniciativa de las Cámaras, y sujetas en un todo á las más estrechas prácticas parlamentarias.

El Sr. Conde de Casa-Valencia expresa su sorpresa por la pregunta del Sr. Romero Giron, y recuerda las palabras del

(El Sr. Nuñez de Arce ocupa la presidencia.)
En votación nominal se aprueban todos los capítulos de la sección de la Guerra.
Se pone á discusión la sección de Hacienda.

El Sr. Villanueva consume el primer turno en contra de la totalidad.

Censura que los gastos del Tribunal de Cuentas figuren en la partida de atenciones generales y no en el presupuesto de Hacienda como á juicio del orador debían de figurar, porque entiende que esto es disfrazar los gastos.

Ataca á la inspección principal de Hacienda, porque cree que los resulta los que de esta inspección se tienen no responden á los deseos de todos.

Encuentra inútil la sección llamada «Estadística reparatoria», la cual en muchos años no ha dado grandes resultados tan poco.

Cree que lejos de haber aumentado el personal de la contaduría, debía de haberse disminuido, porque las reformas que se han hecho en Cuba hacen esperar la disminución que él pide.

La cobranza de los impuestos cree que resulta cara y que encierra algunas anomalías en su fondo.

Continúa examinando con prontitud minuciosidad algunas de las partidas del presupuesto de Hacienda en Cuba, y las ataca en uno ó otro sentido y con más énfasis.

Se aprueban algunos proyectos de ley.

El Sr. Presidente: Se suspende este debate y la sesión.

Eran las doce.

SESIÓN DE LA TARDE

Reanúdense á las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos, en el azul el Sr. Ministro de Estado.)

El Sr. Ministro de Estado contesta al Sr. Carvajal acerca de lo ocurrido en el seno de la comisión de la Cámara francesa con motivo de la indemnización por los sucesos de Saidá.

Dice que si aquella tarde hubiera estado presente no hubiese podido anular nada á las noticias comunicadas por la Agencia Fabra, toda vez que las noticias recibidas en el Ministerio de Estado decían lo mismo, sobre poco más o menos.

Niega que el gobierno español haya reconocido en ninguna ocasión que pudiera existir paridad entre los sucesos de Saidá y los acontecimientos durante las guerras carlista y cantonal, por cuya razón añade que no es posible que nadie pueda exigir la simultaneidad en la discusión y aprobación de las cantidades convenidas por estos gobiernos para indemnización por los acontecimientos referidos.

Sostiene que el hecho mismo de negarse la comisión de la Cámara francesa á satisfacer la indemnización, es la mejor prueba de que las negociaciones no sólo han sido desastrosas, sino que por el contrario demuestran un triunfo alcanzado por este Gobierno en general y por el ministro de Estado en particular, en beneficio de los intereses de la nación española. (Bien, bien.)

El Sr. Carvajal dice que como la cuestión de que se trata es delicada, no desea entrar en el fondo de ella por ahora, limitándose únicamente á dirigir las siguientes preguntas:

Es cierto que el ministro de Estado español ha prometido indemnizar á los súbditos franceses por los daños sufridos con motivo de las guerras carlista y cantonal, y en su consecuencia, se ha obligado á presentar á los Cortes un proyecto de ley pidiendo la cantidad necesaria al efecto?

Es cierto que se ha reducido á trescientos mil francos la cifra destinada por el gobierno francés para indemnizar á las llanuras víctimas de Saidá?

Es cierto que se ha convenido para lo futuro en que el gobierno francés reclamará los perjuicios ocasionados á los franceses por la guerra de Cuba y que Francia pedirá al efecto cien millones de francos?

Hace algunas consideraciones acorazonando al señor ministro de Estado, que abandona algo la cuestión económica ó de intereses, para fijarse bien y más especialmente en el decoro y prestigio de la nación española en cuyo terreno—dice—no ha de faltarle á S. S. mi modesto concurso ni el de los individuos todos de la democracia.

El señor ministro de Estado rectifica manifestando con arreglo á de conformidad con lo que antes había dicho, que el Gobierno español no ha aceptado jamás la simultaneidad de las indemnizaciones.

Dice el Sr. Carvajal—añade—que no debía mirarse la cuestión bajo el punto de vista económico, y el mismo Sr. Carvajal venía antes escatimando la cantidad con que nos habían de indemnizar.

Yo deseo, como S. S., que este asunto se trate bajo el punto de vista de la diplomacia y del decoro nacional, y tengo la seguridad que ha de arreglarse en la forma y en los términos que corresponde á dos naciones amigas.

Niega que la cuestión de Cuba, á que el Sr. Carvajal se ha referido, se haya tratado en estas negociaciones, y termina manifestando que no ha dudado nunca del patriotismo del Sr. Carvajal, como no ha dudado tampoco del de ninguno de los señores diputados, cualquiera que sea el partido á que pertenezcan por mero hecho de ser españoles.

El Sr. Carvajal rectifica, leyendo algunos párrafos del extracto del discurso de M. Freycinet, que considera la indemnización, tanto en lo que se refiere á los franceses como á los españoles, como una generosidad nacional.

Por esta indemnización, añade, se concede á los súbditos franceses un derecho que nunca han tenido.

El Sr. Ministro de Estado rectifica de nuevo, insistiendo en que ni la cuestión de Cuba, ni la de simultaneidad, ni la reciprocidad, se han tocado para nada en las negociaciones seguidas con el Gobierno francés.

El Sr. Carvajal rectifica de nuevo brevemente, y se da por terminado este incidente.

Póñese á discusión el voto particular del Sr. Atard sobre consumos.

El Sr. Nuñez de Haro lo combate, como de la comisión.

Explica los motivos á que obedece el voto que se discute, y asegura que no contradice en nada al dictámen de la comisión, debiera pronunciar en contra breves frases; pero, añade, el voto del señor Atard es un ataque al Gobierno, ó mejor dicho, á las leyes sancionadas, y viene á destruir completamente el sistema planteado.

Estas circunstancias me obligan á examinar todas las reformas y conclusiones que el Sr. Atard inicia en su voto particular.

El orador, sin defender la parte fundamental de

las leyes relativas á las cuotas y á la manera de hacer las derramas, porque en su concepto todas obedecen á cálculos más bien que á datos exactos, hace la defensa de la ley promulgada, como superior á todas las anteriores y el medio propuesto en el voto para fijar el cupo que han de satisfacer los pueblos, puesto que constituye una regla de la cual ha carecido la Administración.

Por todas estas consideraciones, el orador termina rogando al Sr. Atard que retire su voto particular.

El Sr. Atard defiende su voto particular.

Entiende que el Sr. Nuñez de Haro ha hecho la mejor defensa de su voto particular en las palabras que ha prenunciado.

Hace águnas observaciones sobre lo que el orador considera como fracaso de los planes de Hacienda; fracaso—dice—que los hechos han comprobado y que se justifica por medio de las modificaciones que vienen sufriendo, que sirven al Sr. Camacho como descargo de conciencia.

Declara que el pensamiento que defiende es el del partido conservador, y asegura que su objeto no es debilitar el presupuesto de ingresos, sino restablecer el derecho de justicia y de equidad.

Asegura, después de haber comparado el preámbulo y articulado del proyecto y detallado las modificaciones que la comisión ha introducido, que no ha existido un pensamiento completo, y que solo se ha conseguido llevar la perturbación á todas partes.

Dice que lo que el Gobierno y el Ministro de Hacienda han perseguido, ha sido únicamente el perniciosa afán de introducir reformas que han de sacrificar al país imponiéndole cargas que no puede soportar; y supuesto que me dirijo—añade—convencidos, sólo polo que se suprime el impuesto de la sal, y que se autorice al Ministro de Hacienda para la reforma de los consumos, en atención á cuanto ha ocurrido y está ocurriendo.

Termina llamando la atención de los señores diputados, y suplicando es se tijen y rechacen con su voto un proyecto que ha de llevar la perturbación al seno de las provincias y de los distritos rurales.

Los Srs. Nuñez de Haro y Atard se tifcan brevemente.

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso) consume el tercer turno en contra.

Empieza diciendo que en este debate ha aprendido dos cosas: una la habilidad estratégica del partido conservador, que ha hecho que se consuman seis turnos en un proyecto que sólo debía haber llevado tres, y otra el convencimiento de que aún cuando el Sr. Ministro de Hacienda llegue en sus gestiones financieras hasta la nivelación de los presupuestos, no satisfará nunca al partido conservador.

(Preside el Sr. Nuñez de Arce).

Elegía la ley de 31 de Diciembre de 1881; compara el dictámen de la comisión con el voto del Sr. Atard, y demuestra cumplidamente que éste es de todo punto inútil cada vez que aquél satisface las necesidades de los pueblos desde el momento en que se han tenido en cuenta las observaciones que los diputados han hecho en el seno de la comisión, y ésta ha reflejado en el dictámen las aspiraciones y los deseos de sus representados.

Termina suplicando al Congreso que no admite el voto particular del Sr. Atard.

El Sr. Conde de Sallent consume el segundo turno en pro.

Entiende que la ley de 31 de Diciembre de 1881 se demuestra que es mala, no sólo por las perturbaciones que ha causado en los pueblos, sino por los remiendos que se le está poniendo, hasta el punto que en el dictámen casi se propone su derogación.

Dice que en el presupuesto actual se aumenta en 35 millones de pesetas sobre lo que antes se pagaba por el concepto de consumos y sal.

Termina rogando que se tome en consideración el voto que se discute.

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso) rectifica manifestando que el dictámen de la comisión no deroga la ley de 31 de Diciembre de 1881, sino que únicamente la modifica en algunos casos, y que no son 35 millones, sino 10 los que se aumentan en el presupuesto de consumos y sal.

El Sr. Egúilior consume el tercer turno en contra.

Dice que el voto del Sr. Atard presenta la prueba más terminante de la injusticia con que este impuesto se cobra en la época de los conservadores, pues mientras unas provincias pagaban cantidades exorbitantes, otras apenas si estaban recargadas.

Termina con algunas consideraciones de carácter general en defensa de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

El Sr. Presidente: Se suspende este debate.

Se leyó una enmienda del Sr. Villaverde al dictámen sobre el proyecto de consumos; se aprobaron sin discusión varios dictámenes, y se levantó la sesión.

Eran las siete.

NOTICIAS

Ayer despacharon con S. M. los ministros de la Guerra, Marina, Estado y Gracia y Justicia.

El ministro de la Guerra puso á la firma del monarca, entre otros, los decretos autorizando la adquisición, sin las formalidades de subasta, en la comandancia de Ingenieros de Toledo, del material necesario para las obras de la Academia general militar que se ejecutan en el alcázar de aquella capital, concediendo merced de hábito en la orden de Calatrava, á D. Alfonso, D. Fernando y D. José Roca de Togores, y en la de Alcántara, á D. Francisco Menéndez y Vascó.

El ministro de Marina también puso á la firma del rey los nombramientos y ascensos siguientes:

Nombrando segundo comandante de marina de la provincia de Cienfuegos (Cuba) al teniente de navío de primera clase D. Salvador Poggio.

Nombrando para eventualidades en el departamento del Ferrol al teniente coronel de infantería de Marina D. Miguel Jiménez Guinea.

Ascendiendo á capellán mayor al segundo don Juan Carnero y Calvo.

Ascendiendo por fallecimiento del capitán de infantería de Marina D. Ernesto Gil, á este empleo, el teniente de navío D. Faustino Arango, y á teniente, el alférez D. Eduardo Rey, entrando en número el alférez supernumerario D. Santos Guillén.

El ministro de Estado varias crues de Isabel la Católica y de Carlos III.

El de Gracia y Justicia varios decretos en virtud de los cuales han sido promovidos á la plaza de presidente de sala de la audiencia de las Palmas, vacante por traslación de D. Julian María Pardo, D. José Baldá de Jovellar, magistrado de la de la Coruña; á

la de magistrado de la de Oviedo, vacante por jubilación de D. Ramón González Luna, á D. Miguel Fernández y de Castro, juez de primera instancia de Palencia; y traslado, accediendo á sus deseos, á la plaza de magistrado de Valencia, vacante por promoción de D. Francisco González Chía, á D. Vicente Pinies y Laguna, que desempeña igual cargo en la de Sevilla; y indultados Pedro Segarra Cenesa de la pena de cadena perpetua que le impuso la audiencia de Albacete, habiendo extinguido hasta la fecha treinta años de condena, y á D. Juan Loachico, don Francisco Abril Cuadrado, D. Pedro Borrallo, don Justo Muñoz y D. Bias Casco; al primero, del resto de la pena de diez meses y tres días de arresto mayor y multa de 700 pesetas, y á los restantes, de la de 250 pesetas á que fueron condenados por la audiencia de Cáceres, en causa por delitos electorales.

En atención á las razones expuestas por la Dirección General de Hacienda, el Excmo. Sr. Gobernador general ha decretado lo siguiente:

«Artículo 1.º Se restablece la Junta clasificadora de la Deuda del Tesoro de esta Isla,» creada por decreto de este Gobierno general en 5 de Setiembre de 1873, la cual se regirá por el Reglamento que fué aprobado para su constitución en 12 de Diciembre del mismo año con las modificaciones que se estimen necesarias.

Art. 2.º Compondrán dicha Junta, el Sr. Director general de Hacienda como Presidente.—Vice-presidente, Sr. Intendente de Ejército de esta Isla.—Como Vocales, el Ofendador de Marina de este Apostadero, un Catedrático de Derecho de la Universidad que elija el Sr. Rector, el Director del Banco Industrial, el Director del Banco del Comercio, el Director del Banco de Santa Catalina, el Sr. D. Luciano Ruiz, el Sr. D. José María Galvez, el Sr. D. Luciano Pérez de Acevedo y el Sr. D. José María Cortés, que actuará como Secretario.

Art. 3.º La Junta debe constituirse y reanudar sus trabajos el dia primero del próximo mes de Junio.

Sesión del ayuntamiento

Ayer tarde, á las dos y cuarto, dió comienzo en el ayuntamiento la sesión, bajo la presidencia del señor Abascal.

Después de ser leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Alvarez Capra llama la atención del ayuntamiento acerca del mal estado en que se encuentran los pozos aguos del ensanche.

El Sr. Gomez Checa, comisario del servicio, manifiesta lo justo de la queja y expone el sentimiento que tiene por no poder hallar remedio eficaz á la denuncia.

A petición del Sr. Abascal pasa la queja á la comisión de policía urbana con el fin de que haga un detenido estudio del asunto, y procure en lo posible alegar recursos que sean más suficientes á las necesidades del servicio.

El Sr. Villaverde insiste en lo expuesto por el señor Alvarez Capra.

El Sr. Abascal manifiesta los deseos que tiene de que sean cumplidas estrictamente las ordenanzas municipales.

Después fueron aprobados sin discusión varios dictámenes de las comisiones de hacienda, obras, beneficencia y cementerio, este último señaló el dia 19 del corriente para la inauguración oficial de las obras del cementerio del Este.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión pública á las tres para constituirse la secretaría.

Correos de Cuba

Los periódicos de la Gran Antilla recibidos ayer a canón en el 25 del pasado mes y no traen noticias de interés general.

En Vuelta Abajo y Pinar del Río, habían desaparecido fuertes tempestades de viento y aguas, destruyendo árboles y plantas y arrastrando casas y ganados. Las pérdidas han sido de consideración, sobre todo en las Lomas, donde la creciente de los ríos y los arroyos ha sido mayor que la del año de 1852.

Las siembras de maíz iban bien en casi todas las comarcas de la isla.

En algunas vegas de la provincia de Pinar del Río, se usaba como abono el palo del tabaco, esperándose que dé buenos resultados, pues es sabido que el mejor abono de una planta, lo constituyen sus mismos desechos.

La Guardia civil de Puerto-Príncipe, había dado muerte en una refriega al célebre malhechor Echemendia.

El oro español á la salida del correo, á 67 1/2 por 100.

El Boletín Mercantil de Cienfuegos da las siguientes noticias acerca de quel mercado de azúcares; se refiere á la primera quincena de Mayo:

«Nuestro mercado azucarero no dio señales de vida en los primeros días de la primera quincena que termina hoy; pero en los últimos se animó algo, cambiando de mano unos 800 bocoyes sobre la base de 7 1/2 reales por regular refinado. Los habidos que aún tienen existencias

SECCION DE ANUNCIOS

CAFE NERVINO MEDICINAL
MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE
EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueza, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. MORALES, Carretas, 39 principal, Madrid.

HERPES

Se curan radicalmente con las reputadas píldoras de Larra, caja 4 pesetas.

PILDORAS ANTI-BLENORRÁTICAS INGLESES. Infalibles para las blenorragias y flujo báncano, caja, 4'50 pesetas.—Encolado tónico estomacal; vino recomendado á las personas débiles y convalecientes; frasco, 5 pesetas.

Farmacia de Guijarro, Plaza del Ángel, 3

CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ
MADRID.—ESCORIAL
UNICO EN SU RAMO
PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGIÓN DE HONOR
EN LA ÚLTIMA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 1878
24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
por el mérito y superioridad de sus productos
TES—CAFÉS—SOPAS
Dirección: PALMA, 8, Madrid
Se expenden en todos los principales establecimientos de España

AGUA DE SAN LORENZO
Con grandísimas y reconocidas ventajas á la Tintura de Arnica y otros medicamentos.
No hay quemaduras de primero y segundo grado, heridas de todas clases, llagas y ulceraciones sifilíticas ó de otra procedencia, dolores reumáticos locales, contusiones, hemorragias y jaquecas, aún la más rebeldes, que se resisten al tratamiento de este tan maravilloso específico. Se halla de venta por mayor, casa de García, Tetuan, 15, Madrid; y por menor, en las farmacias: Puerta del Sol; Arenal, 2; Preciados, 25; Príncipe, 13; Barquillo, 1; Atocha 30 y 35; Carbon; Mayor, 27 y 29, y Alcalá, 3.—Para su uso, téngase en cuenta el prospecto que se une á cada frasco.

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 11, principal.

DR. MORALES

Especialista en sífilis, veñezuela, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

AL 6 POR 100

Se dará en préstamo con hipoteca de TRES MIL DÓLARES EN ADELANTE, sobre fincas que convengan en Madrid, cuyo valor sea el doble de la cantidad pedida. A. Murgaza.—Montera, 11, 2º.

LUIS RUBIO,

grabador.
Bellos, timbres y chapas de todos claves, ni mejor ni más barato.

Madrid, 7, Fuentes, 7.

CURACIÓN DE LA TÍSIS

Con el tratamiento exclusivo del Doctor Puente, Luna, 17, principal derecha. Consulta diaria, de dos á cuatro. Pueden por el correo entenderse con el autor.

ALIBLE

Son numerosas las ventajas obtenidas con este precioso medicamento en las enfermedades del pecho. Autor, Luna, 17, principal, derecha. Se vende, Desengaño, 19, farmacia. Dirigirse autor, correo.

Arboles frutales

Y DE SOMBRA

DE ARAGÓN Y MURCIA
Catálogos gratis, Sr. Molina, Cava Alta, 15, 2º.

JOSE ALONSO

Se hacen y reforman toda clase de persianas. Precios económicos.

Zurita, num. 13, tienda

PARCHES RIVÉ

Curación radical de hernias ó quebraduras, reajaciones de la matriz y esterilidad.

DOCTOR MIR
Horno de la Mata, 15, pral

A. MÉNARD

encuadrador y dorador

sobre
papel, papeles y sedas

Especialidad de encuadraciones francesas.

Se ponen cifras, escudos y adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.

15—calle de Cervantes—15

MADRID

RELATORES, 13

Gran almacén de camas doradas, maquedas y de palo santo. Especialidad en colchones de muelles de todos sistemas.

ESCOPETAS

Gran surtido de 4 á 200 pesos. Objetos de Toledo, Aranjuez á 9 duros. Juegos de reloj á 15: esta casa vende más barato que las demás desusuram.

7, CARMEN, 7

MAQUINAS PARA COSER

DE LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

DE NUEVA YORK

Ropa para familias e industriales

TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES

sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento

al contado.

HILOS DE ALGODÓN,

TORZALES DE SEDA,

AGUJAS,

ACÍFITE,

PIEZAS SUELTA

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

Carretas, 35.

Fuencarral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Edítese Catálogos ilustrados

con listas de precios.

17, MONTERA, 17

COLEGIO ESPAÑOL DE DENTISTAS

DE MADRID

Continúa abierta la matrícula en la calle de Alcalá, núm. 19, y se siguen expediendo títulos de doctor en medicina y cirugía dental á los aspirantes que llenen las condiciones del reglamento de dicho colegio.

ASTRERIA

COELLO HERMANOS

20, CARRETAS, 20

Especialidad en géneros para la presente estación. Gabanes desde 30 pesetas en adelante. Elegancia y economía. Se entregan las prendas á las ocho horas de tomar la medida.

EN EL COLEGIO ESPAÑOL DE DENTISTAS, Alcalá, 19. Su director señor Triviño, ha creado una guardia permanente de profesores en el mismo, para la asistencia de las enfermedades de la boca, llenando con este objeto una de las más apremiantes necesidades de que carecía la capital de España. Honorarios dobles durante la noche.

ADMINISTRADOR DE CASAS CON ESTABLECIMIENTO ABIERTO Y OTRAS GARANTIAS.

Santa Teresa, 11, 2º izquierdo, Administración de «La Novia» darán razon.

ROPAS

procedentes de préstamos, saldos y quiebras, hay toda clase de prendas.

5, Calle de las Veneras, 5

PLATERIA

Y RELOJERIA

son los dos artículos que constituyen este acreditado establecimiento: por esto podemos presentar grandes novedades y precios reducidos; en joyas las tenemos con brillantes, rubis, esmeraldas y cuantas piedras preciosas puede haber; en relojes los hay desde 25 pesetas en adelante, tanto de bolsillo como de pared y de sobremesa.

Garantía de 1 á 3 años.

17, MONTERA, 17

PAPELES PINTADOS
DE G. CARRENO

Quien los necesita ganará dinero si ve antes las grandes novedades y precios de esta casa.

18, JARDINES 8, 18

LA IMPERIAL

Esta fábrica, servida siempre por únicos y preciosos modelos, ofrece á las señoras ricos CORSES, realizando en la medida y en los cortes las exigencias del más delicado gusto.

CORSE HIGIÉNICO METÁLICO, CON PRIVILEGIO DE INVENCION

DESENGAÑO, NÚM. 10

NUEVA JOYERIA

DE JOSE MARIA DEL BARCO
ALHAJAS DE OCASIÓN

4 PRÍNCIPE 4

Nota.—Se compra oro, plata y alhajas, y se componen.

TÓNICO-GENITALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales Farmacias, á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid

TINTE QUÍMICO Y QUITA MANCHAS

DE

AGUSTIN BRIANZO

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION

En este establecimiento, montado á la altura de los más aventajados, se tiene toda clase de ropas, se limpian tapices, sillerías y todo lo perteneciente al arte, haciendo cuanto se haga en el extranjero.

Fuentes, 8; Fuencarral, 75 y Hortaleza, 118

LA ILUSTRACION VENATORIA

PERIODICO DE CAZA Y PESCA CON MAGNÍFICOS GRABADOS
año cuarto

Rebaja á la mitad de precio desde 1881, cuarenta reales al año, pidiéndole á la Administración, calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid.

CONSERVACION DE ALFOMBRAS Y COLGADURAS

GEREZ, HERMANOS

31, Carrera San Gerónimo, 31

Esta casa tiene organizado un servicio para la limpieza, conservación y colocación de alfombras y colgaduras a precios sumamente económicos, garantizando el buen resultado y esmero.

LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53

FOLLETIN DE «EL DEBATE» 31

EL GRILLO DEL MOLINO
POR
PONSON DU TERRAIL
VERSION CASTELLANA
POR
RODRIGO DE TORO Y GOMEZ

—Vos y M. Tiercelin.
—Todavía!
—Pero caramba! comprendo demasiado que esto os asome... y no sois el primero. A todos nos ha sucedido lo mismo... pero parece que la cosa es cierta... Miguel es el hijo de mamá Suzon Tiercelin y vos lo sois de la madre Boitart.

Lorenzo no era ya el joven sencillo y afable que había abandonado á Ferolos con la escarapela de soldado en el sombrero.

La escuela del regimiento lo había despabilado y las fatigas d. la guerra habían madurado su razon gastando su cuerpo.

Había caído prisionero, había visto algún mundo y adquirido experiencia y sangre fría.

Al punto se hizo este rápido razonamiento.

—Uno de dos: ó estaba hablando con un loco, ó lo que le decía el mozo de cuadra era verdad, en apariencia, al menos, y entonces debía saberlo todo antes de llegar al molino.

Y dijo triamente á Benoit:

—Vamos, espícate, muchacho.

Benoit no deseaba otra cosa; no tenía la costumbre de dejar su lengua en reposo mucho tiempo, y cumplió á las mil maravillas la misión indirecta que le había confiado Miguel.

No omitía ningún detalle, de los vagos rumores que habían corrido en la opinión pública á la muerte

de la madre Boulart la cual antes de morir había depositado una carta en casa del notario de Jargeau, hasta el dolor que se había apoderado del viejo cazador furtivo, cuando había corrido la noticia de su muerte.

No le perdonó nada contándole la confesión del padre Boulart en el hospicio y la apertura de aquella carta en la cual confesaba la granjera la sustención.

Por último le habló de aquella señal parecida en un todo á la que llevaba el difunto padre Tiercelin, y que se encontraba reproducida entre las dos espaldas de Miguel.

Hasta aquel punto Lorenzo había escuchado á Benoit con un doloroso estupor.

Pero, cuando este habló de aquella señal Lorenzo exclamó:

—¡Ah! ¡pero esto es imposible!

—Sin embargo es verdad, Sr. Lorenzo.

Lorenzo se encogió de hombros.

Los recuerdos de su infancia estaban presentes en su memoria y recordaba perfectamente haber nadado con Miguel seis años seguidos, en el Loire, haberle visto desnudo, y no haber notado nunca señal alguna sobre su cuerpo.